



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.1. INTERPELACIONES.

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS PROPOSICIONES EN LA OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN DE VIVIENDAS DESTINADAS AL PARQUE PÚBLICO DE VIVIENDAS EN ALQUILER POR PARTE DE GESTIÓN DE VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS EN CANTABRIA, S.L., PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA. [9L/4100-0048]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, N.º 9L/4100-0048, formulada por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria, relativa a criterios de valoración de las proposiciones en la oferta pública de adquisición de viviendas destinadas al parque público de viviendas en alquiler por parte de Gestión de Vivienda e Infraestructuras en Cantabria, S.L.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 29 de abril de 2016

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/4100-0048]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Podemos Cantabria, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 160 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente Interpelación en el Pleno.

Criterios de valoración de las proposiciones en la oferta pública de adquisición de viviendas destinadas al parque público de viviendas en alquiler de la Comunidad Autónoma de Cantabria, por parte de Gestión de Vivienda e Infraestructuras en Cantabria Sociedad Limitada.

Santander a 26 de Abril de 2016

Fdo.: Verónica Ordóñez López. Portavoz G. P. Podemos Cantabria.

Fdo.: José Ramón Blanco Gutiérrez. Diputado G. P. Podemos Cantabria."